

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE ABRIL DE 1915

Presidencia del Dr. Julio Deheza

Presentes

- Sr. Rector*
- » *Loza*
- » *Martínez Paz*
- » *Garzón I. M.*
- » *Centeno*
- » *Gómez*
- » *Garzón T. A.*
- » *Achával*
- » *Ferreya*
- » *Roque*

En la ciudad de Córdoba, a veintiún días de abril de mil novecientos quince, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor Rector Julio Deheza, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Eufrasio Loza, y señores Delegados por la misma, Dres. Enrique Martínez Paz e Ignacio M. Garzón; señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Alejandro Centeno, y señores Delegados de la misma doctores Julio W. Gómez y Tomás A. Garzón; señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales ing. Luis Achával y señores Delegados por la misma, ingenieros José A. Ferreyra y Francisco Roque; actuando en su carácter de secretario general de la Universidad el doctor Ernesto Gavier y siendo las 10 y media de la mañana el señor presidente declara abierta la sesión.

Enseguida se da lectura del acta de la sesión del 26 de Marzo del corriente año, la que es aprobada sin observación.

Acto continuo el señor presidente manda dar cuenta de los

asuntos entrados y los destina a las respectivas comisiones; pero habiéndose aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica.

ASUNTOS ENTRADOS

De Comisiones

1. La de Presupuesto y Cuentas acompaña los proyectos de Presupuesto de la Universidad y del Hospital de Clínicas para el ejercicio del año en curso. Por cuestión de orden.

2. La misma Comisión se expide en el asunto relativo a las solicitudes de la señora Ramona Quesada de Ibáñez y de los señores Baltazar e Ignacio Ferrer en representación de sus hermanas solteras Mercedes y Manuela, en que piden se les abone los sueldos de vacaciones correspondientes a las cátedras que respectivamente desempeñaban en la Universidad los señores Dr. José R. Ibáñez e ing. Parmenio Ferrer, aconsejando que se acceda a lo solicitado y que se les abone dichos sueldos hasta el día en que los correspondientes reemplazantes del Dr. Ibáñez y del Sr. Ferrer, se hicieron cargo de aquellas cátedras.

Brevemente informado este dictamen por el miembro de la comisión designado para hacerlo y sin observación alguna, resulta aprobado por unanimidad de votos.

De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

3. Comunica que por fallecimiento del titular y con fecha 1º de Abril ppdo. se ha hecho cargo de la cátedra de Derecho

Romano, el profesor suplente de la misma Dr. Carlos E. Deheza.
Al archivo.

De la Facultad de Ciencias Médicas

4. Eleva una solicitud suscrita por sus alumnos que han concluído sus exámenes en la reciente época de complementarios, pidiendo se les permita rendir tesis en la segunda quincena de Mayo próximo.

A la Comisión de Enseñanza.

5. Comunica que habiéndose aceptado la renuncia al practicante mayor del Hospital de Clínicas Don Carlos Wescamp, ha sido nombrado en su reemplazo Don Alberto Urrets Zavalía.

Al archivo.

6. Comunica que ha nombrado practicante mayor del Hospital de Clínicas a los señores Ramón E. López y Carlos Carranza, en reemplazo de los señores Horacio Quiroga y José V. Murguía.

Al archivo.

7. Participa que en reemplazo del señor Obdulio Trucco que fué ascendido a jefe de trabajos prácticos, ha nombrado para ocupar el cargo de Ayudante del Instituto de Bacteriología el señor Juan A. Tey, a contar del 1° de Marzo último.

Al archivo.

8. Eleva una solicitud presentada por el alumno de tercer año señor Juan A. Jouvin, en que pide se le haga válida para el año presente la matrícula que abonó el 1914 y que no pudo utilizar por haber ingresado a la conscripción el 14 de Junio y permanecido bajo bandera hasta el 30 de Diciembre.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

9. Comunica la terna que ha votado para la provisión de la cátedra de Botánica Médica, vacante por jubilación del Dr. Manuel C. Freyre que la desempeñaba, a saber:

— 496 —

1º. Dr. Alejandro Ferrer.

2º. Dr. Juan M. Orrico.

3º. Dr. Arturo Cámara.

Informado este asunto por el señor Decano de la Facultad de Medicina Dr. Centeno, se vota y se aprueba la terna sin modificación y por asentimiento general.

10. Hace saber que ha nombrado al señor Bernardo Bas practicante mayor del Hospital de Clínicas, en reemplazo del señor Ramón E. López que no se hizo cargo de su puesto.

Al archivo.

De la Facultad de Ciencias E. F. Naturales

11. Comunica que ha nombrado Bibliotecario de la Facultad y con antigüedad al 1º del corriente al señor Domingo R. Pérez, en reemplazo del Dr. Federico Kurtz que fué jubilado.

Al archivo.

12. Participa que ha aceptado las renunciaciones que de los puestos de Ayudante de Química y de Botánica presentaron a los señores José S. Cardarelli y Enrique Risler respectivamente.

Al archivo.

13. Eleva la terna que ha formulado para proveer a la cátedra de Cosmografía y Geometría plana y del espacio vacante por fallecimiento del señor Agrimensor Nacional Don Parmenio J. Ferrer, compuesta así:

1º. Ing. Rafael Furque.

2º. Ing. Adolfo Suárez.

3º. Ing. Herminio Capdevila.

Manifiesta la Facultad que el primero de los candidatos que figura en la terna, es profesor suplente de la asignatura con actual ejercicio de sus funciones, llenando todos ellos las condiciones exigidas por el Estatuto Universitario en su art. 58.

Sin discusión, se vota y aprueba la terna propuesta por *unanimidad* de votos.

14. Envía la solicitud presentada por el estudiante de esa Facultad joven Víctor Metzadour, pidiendo se le permita rendir varios exámenes parciales fuera de la época reglamentaria.

El señor Decano de la Facultad de Matemáticas Ing. Achával, informa de este asunto, manifestando que el recurrente no pudo presentarse a rendir sus exámenes en la época ordinaria por haber ocurrido en esos días el fallecimiento de su señor padre; que en vista de esa causa debidamente justificada y que la Facultad ha considerado atendible, se resolvió elevarla al H. Consejo con informe favorable, interesándose él particularmente a fin de que se conceda lo que se pide y empeñándose al propio tiempo para que este asunto se trate sobre tablas, teniendo en cuenta que su resolución no ofrece dificultad alguna. Termina formulando moción en el sentido indicado.

El doctor Martínez Paz se opone a la moción que se acaba de formular, observando que a su juicio el asunto ofrece alguna dificultad y en el deseo de evitar precedentes que pueden comprometer hasta cierto punto el régimen y disciplina que establecen los reglamentos y ordenanzas vigentes.

El doctor Loza corrobora con su opinión la emitida por el señor Consiliario que acaba de hacer uso de la palabra y termina haciendo la indicación de que el asunto pase a Comisión.

Después de un breve debate se resuelve destinar este asunto a estudio de la Comisión de Enseñanza.

15. Eleva las solicitudes presentadas por los estudiantes de esa Facultad señores Alfredo García Voglino, Arturo A. Herrera, Nicolás Agüero Vera, Julio Alberto Villanueva y Antonio Medina Allende, pidiendo exoneración de derechos de matrícula y exámenes parciales.

Después de un breve informe del señor Decano de la Facultad de Matemáticas, quien hace presente que la Academia que preside resolvió oportunamente que se elevaran estas solicitudes al

H. Consejo con informe favorable en cuanto se refiere a los derechos de matrícula correspondientes al año en curso por tratarse de estudiantes pobres, y habiendo asentimiento general de los señores Consiliarios queda así resuelto.

Del Ministerio J. e Instruc. Pública de la Nación

16. Comunica que el ministerio de relaciones exteriores y culto ha hecho saber que la reunión del segundo Congreso Científico Panamericano que debía celebrarse en Washington en Octubre del corriente año y a la que ha sido invitada esta Universidad, ha sido postergada para el 27 de Diciembre próximo y su clausura para el 8 de Enero de 1916.

A sus antecedentes.

17. Participa que ha nombrado catedráticos de Fisiología e Higiene y de Zoología del Colegio Nacional de Monserrat al Dr. Arturo Pitt, por jubilación del Dr. José M. Escalera.

Al archivo.

18. Comunica que ha nombrado Catedrático de Derecho Romano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad al Dr. Carlos E. Deheza por fallecimiento del Dr. José R. Ibáñez.

Al archivo.

Mociones particulares

El doctor Enrique Martínez Paz manifiesta que en vista de varias publicaciones aparecidas en algunos de los diarios locales en los cuales se ataca a las Facultades de la Universidad señalando casos concretos que comprometen en cierto sentido la marcha administrativa docente de aquella y afectan el prestigio de las auto-

idades de la Casa hacía moción para que el H. Consejo interviniera en este asunto practicando una investigación por intermedio de la Comisión de Vigilancia la que deberá informar oportunamente al H. Consejo.

Suficientemente apoyada esta moción y brevemente discutida se pasa el asunto a la Comisión de Vigilancia a los fines indicados.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11 $\frac{1}{4}$ a. m.

JULIO DEHEZA

Ernesto Gavier
Secretario General

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1914

Presidencia del Sr. Vice-Decano, Dr. Eufrasio Loza

Presentes

- Dr. Loza
- » César
- » Silva
- » de la Vega
- » Beltrán
- » I. M. Garzón
- » Díaz
- » Funes

Ausentes

- Dr. R. de la Torre
- » del Viso
- » F. T. Garzón
- » Martínez Paz
- » P. N. Garzón
- » Rothe

SUMARIO: — Suspéndese la lectura del acta de la sesión anterior.—Notas del Rector concediendo dar ex. regular a los alumnos matriculados que hayan perdido el curso y acordando exoneración del pago de derechos de examen al alumno D. Arturo García Voglino.—Nota del Decanato de la Facultad de La Plata sobre el fallecimiento del Decano Dr. Pitt.—R. Casas Duchenoí y J. H. Martínez sobre exámenes.—Se autoriza al Decanato para que controle el aumento de tarifa de los Anales de la Facultad.—Se resuelve que se remunere con cuarenta pesos a los suplentes que hayan dado las clases que establece la ordenanza respectiva.

En la ciudad de Córdoba a veinte y siete días del mes de Noviembre de 1914, reunidos en la Universidad en su sala de sesiones los señores Académicos nombrados al margen el señor Vice-Decano, declaró abierta la sesión a las diez de la mañana.

Se resolvió suspender la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día trece del mismo mes y autorizar, al señor Vice-Decano para aprobarla, pasándose a dar cuenta de los siguientes asuntos:

Nota del señor Rector de la Universidad comunicando que el H. Consejo Superior ha accedido a la solicitud de alumnos, de que se haga extensivo a ellos la dispensa de falta de asistencia a clase que se autorizó por ordenanza de 2 de Agosto último, con el objeto de poder dar exámenes regulares. Al archivo.

Nota del señor Rector participando que el Consejo Superior ha concedido exoneración del pago de derechos de exámenes regulares al alumno Don Arturo García Voglino. Al archivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata, a nombre de la misma da el pésame por el fallecimiento del señor Decano Dr. Juan Carlos Pitt. Se dispone se acuse recibe en términos apropiados.

Los estudiantes P. Casas Duchenois y José H. Martínez piden que se les permita dar exámenes libre de tercer año.

El señor Vice-Decano dijo que estos estudiantes le habían solicitado permiso para dar examen libre de tercer año, después de haber sido aprobados en segundo año y que en vista de lo que dispone el art. 181 del Reglamento de la Facultad, esto es que, para dar exámenes libres es necesario inscribirse antes del primero de Noviembre y de la práctica establecida, de que los alumnos que pretendan dar más de un curso en un año, deben también solicitarlo antes de la fecha expresada, a fin de que se les tenga por presentados en tiempo oportuno, consideró que no estaba en sus atribuciones resolver sus solicitudes, por lo que ocurren a la Academia.

El señor Académico Dr. César indicó que se les acepte la inscripción como una gracia para que den examen, siendo entendido que la concesión, se hace por esta sola vez. Apoyada esta proposición y votada fué aprobada.

El señor Vice-Decano manifestó enseguida, que considerando que hay incompatibilidad entre el desempeño de las funciones de Director de los Anales de la Facultad y del Decanato, para poder resolver sobre la modificación que debe hacerse al contrato de impresión de los Anales, con motivo del aumento del ti-

raje de 500 a 1000 ejemplares de cada tomo presentaba la proposición de la casa impresora, aumentando de \$ 25 a \$ 42 el precio por cada pliego de ocho páginas.

El señor Académico Dr. César propone que se autorice al señor Vice-Decano para que previo las informaciones que creyera conveniente obtener resuelva el asunto, siendo aceptada.

Inmediatamente el señor Vice-Decano dijo: que la Comisión de cuentas por ausencia de uno de sus miembros y excusación de otros no había podido expedirse todavía sobre la ordenanza respectiva, lo que correspondía a los profesores suplentes por sus servicios prestados durante el año; por lo que pedía a la Academia se pronunciara al respecto.

El señor Académico doctor Silva expresó que efectivamente, la comisión de cuentas, no ha podido expedirse, por la razón relatada por el señor Decano y que proponía se renumeraren esos servicios, a razón de \$ 40 por clase.

La Academia aprobó la proposición hecha por el señor Académico Dr. Silva.

No habiendo más de que tratar se levanta la sesión a las diez y media.

EUFRASIO S. LOZA

Guillermo Reyna
Secretario

FACULTAD DE MEDICINA

SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 1914

Presidencia del Sr. Decano. Dr. Alejandro Centeno

Presentes

- Dr. Alejandro Centeno
- » J. W. Gómez
- » F. Garzón Maceda
- » S. Palacio
- » A. Nores
- » I. Martínez
- Sr. L. León
- » M. González

Ausentes

- Dr. M. C. Freyre
- » L. M. Allende
- » C. Ferreyra
- » R. G. Barros (con lica.)
- » J. M. Escalera
- » P. Vella

SUMARIO:—1.º El Sr. Decano comunica que ha nombrado al Dr. Cafferata para que represente a la Facultad en la colación de grados de Buenos Aires.—2.º A la Comisión de Presupuesto una nota del Profesor Strada pidiendo personal.—3.º Nota del Dr. J. C. Gómez, *Distribución entre ambas cátedras de Disección*.—4.º Nombramiento de delegado ante el Consejo Superior en la persona del Dr. Julio W. Gómez.—5.º Tribunal que ha de actuar en el concurso de Pat. Interna.—6.º Nombramiento del personal para el Instituto de Bacteriología.—7.º Se concede autorización al señor Decano para cubrir de eventuales el déficit de la instalación del instituto antirrábico.—8.º Se concede al alumno Enrique Barros validez del derecho de examen pagado en Marzo para Julio. 9.º Se concede permiso para iniciar curso en esta época de Julio al alumno conscripto Angel E. Villagra González. 10.º Minuta de comunicación al H. Consejo Superior sobre reformas al reglamento del H. de Clínicas presentada por el doctor Garzón Maceda.

En la ciudad de Córdoba a trece días del mes de Julio del año mil novecientos catorce reunidos los señores académicos al margen designados bajo la presidencia del señor Decano se declara abierta la sesión siendo las 11 a. m.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y sin observarla es aprobada.

1°. Antes de dar lectura de los asuntos entrados el señor Decano manifiesta a la Academia que oportunamente se recibió una invitación de la Facultad de Buenos Aires para concurrir a las fiestas de su colación de grados que debía tener lugar el día 8 del corriente y como no había tiempo para consultar a la Facultad creyó del caso nombrar un delegado a cuyo efecto se dirigió nota al diputado nacional y Prof. suplente de esta Facultad Dr. Cafferrata, aceptando este por una tarjeta a que se da lectura y habiendo llenado ya su cometido según lo comprueba un telegrama del mismo haciéndolo saber así. Se da lectura igualmente de éste.

Aprobación general.

2°. Se destina a Comisión de Presupuesto una nota del Prof. F. Strada pidiendo la creación de un cargo de preparador para el instituto de Anatomía Patológica, en el presupuesto del año entrante.

3°. Se da lectura a una nota del Dr. Juan C. Gómez (fecha Julio 6) en la que opta por la cátedra de Disección de regiones, contestando a otra que le pasó el Decanato, cumpliendo con una resolución adoptada por la Academia en su última sesión.

A este respecto dice el señor Decano: Pongo en conocimiento de la H. Academia que por Decreto de este Decanato de fecha 8 del corriente debidamente facultado por ella en su última sesión he hecho la distribución definitiva de los tres cursos de Disección entre los dos catedráticos confiriendo la de regiones al Dr. Juan C. Gómez y las dos de Desczptiva al Dr. Pastor Ta-
boada, (1er. y 2°. año).

Asentimiento general.

4°. Señor Decano: Habiendo terminado el período de Dele-

gado ante el H. Consejo Superior el señor Académico Dr. S. Palacio se va a proceder a elegir el reemplazante por un nuevo período reglamentario.

Puesto a votación este nombramiento da el siguiente resultado:

Dr. Julio W. Gómez 5 votos.

Dr. José M. Escalera 3 votos.

Dr. Manuel Freyre 1 voto.

Señor Decano: Debiendo terminar el 16 del corriente el llamado de concurso para la suplencia de Patología Interna se va a proceder a nombrar los señores profesores que han de constituir el tribunal examinador. Facultado el señor Decano para hacer esta designación nombra a los siguientes: Dr. Alejandro Centeno, Dr. Arturo Pitt, Dr. A. Lanza Castelli, Dr. Ricardo Pedernera y Dr. José M. Pizarro, pero reclamó el señor Académico Dr. I. Martínez diciendo que en su carácter de profesor de Neuropatología, cree tener más derechos que éste último que lo es de Epidemiología. La Academia asiente al cambio y queda sustituido el Dr. Pizarro por el Dr. I. Martínez.

6°. Señor Decano: Habiéndose creado últimamente varios cargos para el instituto de Bacteriología (estos son jefe técnico, Preparador y Mayordomo) he pedido a los señores profesores Dres. Villalba y von Krogh que confeccionen una lista de candidatos para ocuparlos, pues ellos estarán en mejor condiciones para apreciar la preparación de los candidatos. Ellos han contestado por nota, a que se da lectura. Los candidatos propuestos son los siguientes:

Jefe técnico, Pablo Arata.

Jefe de trabajos prácticos (1), señor Conrado Miguez.

Preparador, Vidal Varela.

Jefe del Laboratorio Central (2), Nestor Núñez.

Ayudante del mismo (3), Luis Méndez.

Para mayordomo no propone.

Leída la nota (en que aparecen estos cargos con distinta le-

yenda que la consignada en el Pto.) pregunta el Dr. Garzón Maceda si los candidatos están en condiciones reglamentarias y contestando afirmativamente el señor Decano añade que según referencias del Dr. Villalba el señor Conrado Márquez es un alumno muy práctico que ha tenido en Buenos Aires la dirección de un Laboratorio de Bacterología con el sueldo de 500 pesos; que lo mismo puede decir del preparador Vidal Varela que es persona muy práctica y que los profesores con especial interés lo han pedido para ese cargo.

La Academia presta unánimemente su asentimiento.

7°. A este respecto dice el señor Decano: Quiero comunicar también a la Academia que el Concejo Deliberante Municipal ha sancionado ya la ordenanza sobre el instituto anti-rábico contribuyendo con 3.000 pesos para la instalación y con 300 mensuales por este año para su sostenimiento y que el gobierno provincial se encuentra también decidido a contribuir en la misma forma.

Dado el cálculo aproximado de lo que costará esta instalación habrá que contar con un déficit todavía que podemos costearlo con la partida de "Eventuales" cuyo sobrante asciende a más o menos a \$ 9.000 y a este efecto pide a la H. Academia la autorización correspondiente para hacer uso de estos fondos al efecto indicado.

Por aprobación general la Facultad presta su asentimiento.

8°. El estudiante Enrique Barros solicita se le haga válido para esta época de Julio un derecho de exámen de Histología pagado en el mes de Marzo, exámen que entonces no pudo rendir por razones de salud; pedido que hizo en la oportunidad que el Reglamento indica y que la Comisión correspondiente no dió trámite, por no venir acompañada del certificado médico, lo que no hizo por estar momentáneamente ausente el facultativo que lo atendió. A la solicitud actual acompaña el certificado.

La Facultad en vista de estar ya expidiéndose estos dere-

chos trata sobre tablas esta solicitud resolviéndose favorablemente.

9°. El estudiante de 2° año Angel Villagra González solicita se le permita iniciar curso en esta época en virtud de no haberlo podido hacer en Noviembre ni Marzo por haberse encontrado haciendo la conscripción desde Junio del año pasado hasta Mayo del actual.

El Dr. Tomás Garzón manifiesta que estos alumnos tienen perfecto derecho a dar estos exámenes; que las ordenanzas del C. Superior y aun la misma ley les concede a los conscriptos todas estas franquicias.

Por asentimiento general así queda resuelto.

10°. Dr. Nores: Antes de terminar la sesión quiero formular un pedido a esta H. Academia. El C. Superior según he podido ver en los diarios locales, se ocupa actualmente de la reforma del Reglamento del Hospital de Clínicas, tomando una ingerencia que a mi modo de ver no le corresponde, como otras veces lo hemos manifestado ya. Pediría por tanto a mis colegas quieran acompañarme con su voto para dirigirnos al C. Superior, pidiéndole que antes de proceder a tal reforma, escuche la opinión de esta Facultad.

Dr. Garzón Maceda: Relacionado con este mismo asunto acabo de presentar un proyecto de minuta de comunicación al H. Consejo Superior que traduce según creo la opinión del señor Académico Dr. Nores y a la que pido se le de lectura.

El secretario leyendo: "Córdoba, Julio 13 de 1914.

Al H. Consejo Universitario. — Presente.

La Facultad de Ciencias Médicas, conociendo extraoficialmente por publicaciones hechas en la prensa local que el H. Consejo Superior ha autorizado en su última sesión la reforma del Reglamento del H. de Clínicas sin requerimiento expreso de la misma vería complacida se le de en asuntos de interés para sus enseñanzas y régimen administrativo y técnico la participación

que legítimamente le corresponde en su iniciativa correspondiendo al H. C. su definitiva sanción.

Dada en la sala de sesiones de la F. de C. C. Médicas a 13 días del mes en curso”.

Dr. Garzón Maceda: Se sabe que a propuesta de un señor Consejero de esta Facultad el C. S. resolvió encomendar la reforma de que hablamos a una Comisión de su seno y de la que forma parte un solo médico; por otra parte se ha hecho presente en sesiones anteriores en esta Facultad la existencia de cargos que podrán o no ser necesarios y si lo son habría que introducir en el Reglamento un capítulo especial estableciendo sus obligaciones y determinando sus funciones, y éstas y otras razones autorizan a hacer una modificación; debe intentarse la reforma pero a mi juicio el C. S. que es el tribunal de apelación no debe ser nunca el iniciador; hay desmedro para la Facultad con estos procedimientos.

¿Cuál es la razón de peso que pueda aducir al C. S. para abocarse por sí y para sí todas las resoluciones que tienen atinencia con una institución que debiera estar bajo la tutela directa de la Facultad? ¿Por qué no ha de ser esta la que entienda en primer término? ¿Por qué se hace aquí lo que no se hace en ninguna universidad del mundo?

Francamente que no se advierten las razones que para esta absorción puedan mediar. Creo que tenemos derecho a que aquel Cuerpo nos reconozca la participación que esta Academia debe tener en las modificaciones al Reglamento y entender en las reformas que se proyectan, sin menoscabo de la Comisión que se ha nombrado formada de distinguidos miembros y que será seguramente la que entenderá en última instancia.

Sr. Decano: Tngo entendido que el Ministerio de I. P. entregó por ley especial la administración del Hospital a la Universidad de Córdoba, que una vez el Hospital instalado se reservó su manejo económico y administrativo y entregó a la Facultad solamente su dirección técnica.

Dr. Garzón Maceda: El M. de I. P. no podía señor Decano pasar por sobre el padre y entregar al hijo lo que debía entregar a aquel; el Ministerio no se dirige nunca a las Facultades sino al C. S. para que este a su vez haga las comunicaciones del caso a aquellas, es una cuestión de orden, de trámite.

Señor Decano: Hay un precedente además.

El H. San Roque ha estado muchísimos años en las mismas condiciones sin que nunca se hayan producido estas dificultades. Su administración y economía corría a cargo de una Comisión nombrada por el gobierno de la provincia y la administración técnica la tenía la Facultad.

Dr. Garzón Maceda: Pero el nombramiento del personal técnico nunca lo hizo el gobierno ni se inmiscuyó en su reglamentación y régimen interno.

Dr. Gómez: Perfectamente conforme con la minuta presentada por el Dr. Garzón Maceda voy a remontar aún más arriba por decir así y llegar a los orígenes del H. de Clínicas.

Por gestiones que tuvieron sus principios en la F. de Medicina, el gobierno de la Nación decretó la creación de un Hospital con destino a la enseñanza clínica que este Instituto debía dar y las obras fueron iniciadas casi inmediatamente paralizándose después de algún tiempo.

Trascurrieron 10 o 15 años sin que estas obras se terminaran y fué entonces que el ministerio encomendó a la Universidad la terminación del edificio. Consta pues que la construcción, la terminación del Hospital como edificio fué entregado a la Universidad pero no consta de que como casa de enseñanza, como casa hospitalaria se la haya entregado.

Señor Decano: Pero no le consta al señor académico lo que afirma.

Dr. Gómez: Sostengo que no ha sido entregada: es una convicción, no es un parecer y si se me muestra el documento que pruebe lo contrario, tendré la gentileza de reconocer mi error.

Y sin necesidad de recurrir a documentos de mayor valor

el propio reglamento del H. de Clínicas lo establece claramente en sus artículos 1° y 2°. El 1° dice: que el Hospital está destinado a la enseñanza de la Ciencia Médica y el 2°, que la Facultad ejercerá una acción fiscalizadora; le da por tanto ingerencia no solamente técnica y didáctica sino también administrativa y económica. Me parece pues muy racional nuestra pretensión de que esa administración venga a poder de quien debe tenerla.

Dr. Garzón Maceda: Voy a ampliar más los fundamentos de la minuta; el C. S. ha sancionado el Rto. a base de un proyecto que mandó la F. de M. Luego ha admitido en principio que la Facultad podía reglamentar y si se le ha reconocido derecho para ser iniciadora de la reglamentación no veo por que no ha de dársele parte en las reformas que hoy quieren hacerse y se ha de prescindir en absoluto de su opinión creyendo aún más que el señor Decano no ha podido pedir la reforma.

Señor Decano: Creo que la Facultad no puede dar mandato.

Dr. Garzón Maceda: Yo creo en cambio que en el seno de la F. puede cualquiera iniciar reformas pero no así en el C. S.

Señor Decano: Nada lo prohíbe señor Académico.

Dr. Garzón Maceda: Es cierto que no lo prohíbe el Reglamento pero es contrario al orden natural que deben llevar los asuntos que se tratan en la Facultad, orden que lo establece el mismo Reglamento.

Señor Decano: Estando suficientemente discutido el asunto y si no hay quien haga uso de la palabra se va a votar la minuta propuesta por el Dr. Garzón Maceda.

Tomada la votación, resulta aceptada por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 11 y 35 a. m.

ALEJANDRO CENTENO

Ignacio Morra
Secretario

Memoria correspondiente al ejercicio de 1914, presentada por el señor Decano doctor Alejandro Centeno.

Señor Rector :

La brevedad del tiempo transcurrido desde que el voto de mis colegas trájome a dirigir los destinos de esta Facultad obliganme a concretar esta memoria a los límites de una simple reseña de los hechos producidos y a una exposición somera de las necesidades más apremiantes del Instituto en interés de cuyo adelanto he de ejercitar todas mis energías, desde el cargo que se me ha discernido.

Propendemos a ocupar un lugar prominente entre las instituciones científicas de orden médico y grato me es consignar que esta Escuela, encarrilada como está ya en una verdadera senda de progreso, camina día por día hacia su organización y perfeccionamiento completo.

No se me oculta que son grandes los esfuerzos que restan por hacer aún para cimentar sólidamente la prosperidad y grandeza que para ella aspiramos; pero confiando en el decidido empeño y eficaz estímulo que se nota en la gran mayoría de los miembros que componen nuestro cuerpo docente en su dedicación a las sagradas tareas de la cátedra por una parte, y por otra en la propicia cooperación que esperamos de la autoridades superiores de la Universidad, los obstáculos que puedan oponerse a la culminación de nuestros propósitos han de ir siendo removidos de año en año y el Instituto, fiel a las tradiciones de su Casa Madre, marchará sin vacilaciones por la senda de progreso ya emprendida, a llenar los nobles fines que le están encomendados.

La enseñanza que ella proporciona toma día a día más impulso haciéndose paulatinamente más completa y más experimental. Los estudios teóricos nada dejan que desear; en todas las asignaciones se llenan los programas y en muchas la asiduidad de la

asistencia a clase de los señores profesores permite repetirlos. Pero tendemos a limitar gradualmente estos estudios orientando la enseñanza en el sentido eminentemente práctico; el aprovechamiento del alumno así lo exige en una ciencia en que la observación y la experiencia constituyen su base fundamental. Necesitamos pues fomentar las clínicas, ensanchar los laboratorios y enriquecer los gabinetes para encauzar la enseñanza en la única corriente eficaz y hacer de los alumnos que aquí reciben educación médica, profesionales sobresalientes que desparramados por dentro y fuera del país, utilicen el bagaje de sólidos conocimientos que así adquirieron y cimenten el prestigio de la Casa que les dió el título.

Entre las materias que constituyen el plan de estudios hay tres cuya enseñanza intensiva y laboratorios respectivos, como el señor Rector sabe, están dirigidos por profesores extranjeros contratados: el de Fisiología desde hace varios años por el doctor Ducceschi y los de Anatomía Patológica y Bacteriología desde hace dos; sin que de estos últimos haya podido todavía recogerse ningún beneficio notorio en orden a la enseñanza, por falta de locales, instalaciones y comodidades adecuadas para que los referidos profesores pudieran desenvolver con holgura sus actividades; pero me es satisfactorio dejar constancia del entusiasmo con que tanto el doctor Strada que dirige el Instituto de Anatomía patológica como el doctor von Krogh que está al frente del de Bacteriología han insistido en la rápida terminación de las obras respectivas, para encontrarse así en condiciones de iniciar sus trabajos prácticos en el presente curso escolar.

El de Anatomía Patológica cuenta ya con un local amplio y cómodo construído ad-hoc en el H. de Clínicas, anexo al pabellón de autopsias, que tienen tan íntima relación con esta asignatura. Se hacen los últimos retoques en esta dependencia y será posible utilizarlo ya dentro de pocos días.

El de Bacteriología, si bien no instalado como el anterior en edificio independiente, ha sido también ensanchado en relación

al local estrecho que antes ocupaba, y ampliadas todas sus instalaciones dotándolas de algunas necesarias que le eran indispensables, como sala de esterilización, frigorífico con su maquinaria correspondiente, sala de química biológica, grandes estufas de cultivos, cámara oscura, salas de trabajo para ayudantes y profesores, independientes unas de otras, sala de trabajos prácticos para los alumnos, caballerizas, jaulas etc. etc. A pesar de lo mucho que se ha hecho con los recursos votados con toda generosidad por el H. Consejo Superior; no ha sido posible sin embargo colocar el instituto a la altura que la Facultad anhelaba para que respondiera a los notables adelantos realizados por esta importantísima rama de la ciencia médica.

Fué por este motivo que sancionada la ordenanza de 10 de Junio en que se creaba el anexo "Instituto Antirrábico y Sero-terápico", hubo que limitar la acción a la producción de vacuna antirrábica solamente, dejando la preparación de sueros para la oportunidad en que ello fuera posible. Sin embargo puedo adelantar que dentro de pocos días el instituto producirá también el antidiftérico.

La ordenanza citada puso también bajo la dependencia del mismo Instituto el Laboratorio central cuya índole de trabajos está tan relacionada con la Bacteriología. Instalado en el H. de Clínicas a objeto de servir de cerca a las investigaciones químicas y biológicas que hoy se necesitan como contribución indispensable para el diagnóstico, no llena satisfactoriamente sus fines por falta de recursos para dotarlo y sostenerlo, aparte de que la escasez del personal que lo atiende de inmediato no permite ejecutar con la rapidez que sería menester los pedidos que se le encomiendan de los diversos servicios clínicos los que tardan a veces por esta causa en ser contestados días, con el consiguiente detrimento para la exactitud y rapidez del diagnóstico y por tanto del tratamiento del enfermo.

El Instituto de Fisiología instalado en excelentes condiciones, no ha necesitado desde hace tres años renovar su material;

satisface cumplidamente la enseñanza y se emprenden en él trabajos originales de mérito, algunos de los cuales han sido publicados en las tesis originales de los alumnos que los han realizado y reservándose otros para ser publicados por la dirección en colecciones especiales cuando esten ellos finalizados.

El gabinete de Física instalado en el H. de Clínicas con sus espléndidas dotaciones, cuenta con varias secciones que prestan gran servicio para el diagnóstico y terapéutica de los pacientes que allí se asisten, habituando al estudiante a los ejercicios inherentes a esa especialidad: electro-diagnóstico, radiografía, mecano-terapia, fototerapia etc. etc. La siguiente estadística da idea de su movimiento:

Exámenes para electro-diagnóstico.....	53
" del sistema nervioso	455
" del sistema muscular	303
" del sistema oseo y articular	156
" del aparato circulatorio	48
" de los órganos de los sentidos	75
" por alteraciones de la nutrición	31
Radioscopias	
Radiografías 	301
Radioterapias	
<hr/>	
Total de enfermos atendidos	1422

Los gabinetes de Química, Farmacia, Botánica y Zoología han funcionado con regularidad pero siempre dentro de la estrechez de sus locales y recursos. En los dos primeros se llevan protocolos especiales de los trabajos prácticos que cada alumno realiza durante el curso escolar en donde constan las operaciones que se hacen desde el principio hasta su terminación.

El de Zoología médica, desde que recibió el ensanche del salón, a expensas de una sala contigua que la Facultad tenía cedida al Centro de Estudiantes, ha aumentado sus comodidades y reci-

bido un buen refuerzo de material de enseñanza que el profesor se ocupa de utilizar lo más posible en pro del aprovechamiento del alumno, al punto de poderse afirmar que son raras las conferencias en que no se tenga a la vista el ejemplar original objeto de la misma, o no se sigan todas sus metamorfosis en la pantalla del aparato de proyecciones. Bueno es dejar constancia una vez más de que este gabinete puede hacer mayores erogaciones que otros desde que dispone de fondos especiales formados con los sueldos donados al efecto por su director Dr. Garzón Maceda, que desempeña gratuitamente la cátedra desde que asumió el cargo de vice-gobernador de la provincia.

Los gabinetes de Histología e Higiene se han desenvuelto también con normalidad. En el segundo se han dictado muchas conferencias prácticas, que han sido menos numerosas que otros años, debido a que el mes de Julio se ocupó en el traslado del gabinete a otro local. De la calidad de los trabajos informa el siguiente cuadro:

Sobre meteorología	10
" exámenes de suelo	6
" exámenes de agua	4
" exámenes de leche	7
" exámenes de manteca	2
" exámenes de vinos	5
" exámenes de vinagre	3
" exámenes de cervezas	4
" exámenes de harinas	5
" exámenes de vestidos	7
Total.....	53

Mi antecesor en memorias anteriores ha hecho notar y yo quiero insistir en la presente sobre la exigua capacidad de los locales que ocupan muchos de los gabinetes nombrados que lle-

ga en algunos a hacerse tan estrecha que es imposible ubicar dentro del aula a todos los alumnos que a ella concurren, inconveniente que ha de ir acentuándose cada año dado el creciente número de alumnos que se nota en cada inscripción.

El ensanche del Instituto de Bacteriología ha venido a estrechar aún más los locales de que disponían los otros gabinetes que funcionan en la Escuela Práctica. Penetrado este Decanato de la urgente necesidad de salvar este serio inconveniente que se iba a hacer mayor en el año presente por la causa apuntada, autorizó la construcción de un anfiteatro, que se ubicará en la rotunda superior de aquel edificio y donde los profesores podrán dictar cómodamente sus clases, teniendo capacidad para 100 alumnos. Teniendo en cuenta además que esta Facultad no dispone de una sala de conferencias para ofrecer a profesionales que de vez en cuando visitan la Escuela y quieren desarrollar temas científicos, no ha titubeado en adoptar esa medida, habiéndola pedido a la casa constructora con carácter de urgencia a fin de que pueda utilizarse desde ya. Los trabajos están iniciados y a fines de Abril podrá inaugurarse. Hásela provisto también de un aparato de proyecciones, que será de uso común para todas las clases que allí se dicten. Ha sido menester dotarle de este complemento indispensable por no contar con este aparato ninguno de los gabinetes de la Escuela Práctica, algunos de cuyos directores lo habían ya solicitado.

La enseñanza de las Anatomías y Medicina Operatoria se hace desde dos años a esta parte con más holgura que antes dada la mayor abundancia de cadáveres y su facilidad de conservación en las cámaras frigoríficas.

Este Decanato hace gestiones para obtener mayor eficacia de la ordenanza municipal de fecha 14 de Junio 1913 que establece que han de ser trasladados al depósito del H. de Clínicas a disposición de la Facultad todos los cadáveres de personas fallecidas en otros hospitales o en la vía pública y que no sean reclamados por sus deudos. En ese sentido ha dirigido nota a la auto-

ridad comunal, obteniendo la más benévola acogida. Esta ha adoptado ya medidas e impartido las órdenes necesarias para el fiel cumplimiento de aquellas disposiciones, lo que ha de venir indudablemente a reforzar este material de trabajo tan indispensable para la práctica de investigaciones y disecciones que familiaricen al alumno con los minuciosos detalles anatómicos del cuerpo humano.

Las asignaturas clínicas desde la instalación del Hospital han recibido un incremento considerable en su enseñanza. Basta dar una ojeada por la minuciosa estadística presentada por el señor director y que va inserta al final de la presente memoria para darse cuenta del nutrido material de estudio de que el alumno puede disponer. Idéntica reflexión podemos hacer de las especialidades que se cursan en el Hospital de Niños, cuyos servicios a cargo de distinguidos catedráticos de esa Escuela pueden hoy muy justificadamente calificarse de modelos.

Me refiero a las Clínicas Médica y Quirúrgica de niños y al servicio de oto-rinolaringología. De la marcha, movimiento y necesidades de esta última informan los siguientes conceptos tomados de una nota dirigida a este Decanato por su jefe y profesor Dr. Eliseo Soaje.

“El local ocupado actualmente por la clínica en el Hospital de Niños satisface las exigencias del momento en cuanto sirve para preparar los alumnos y asistentes en la práctica de las investigaciones diagnósticas, terapéutica y técnica quirúrgica especiales. Es necesario pensar en la construcción de un pabellón especial en donde puedan instalarse convenientemente las distintas dependencias que constituyen el servicio clínico y material de enseñanza dando también local adecuado para los enfermos adultos algunos en grave estado que son únicamente admitidos por unas horas en el establecimiento por concesión especial de la Sociedad de Beneficencia y solo en casos muy especiales.

“Durante el curso de 1914 el jefe de Clínica Dr. H. Walker dictó bajo mi dirección algunas clases de Medicina Operatoria de

la especialidad. Las piezas anatómicas que se necesitaron con este objeto fueron transportadas desde el anfiteatro del Hospital de Clínicas.

“El pabellón de difteria agregado desde algún tiempo al servicio presta mucha utilidad para la iniciación y práctica de los internos y asistentes en las operaciones de intubación y traqueotomía además de los principios de terapéutica que el alumno adquiere con el exámen clínico y estudio especial de este servicio.

“En la Clínica trabaja como médico asistente el Dr. José M. Aliaga ex-alumno de nuestra Facultad, contribuyendo con empeñosa laboriosidad a la obra común de mejorar en lo posible la asistencia médica de los enfermos que concurren a nuestros servicios hospitalarios, al mismo tiempo que se perfecciona en la práctica de la especialidad para poder desempeñar la cátedra en caso necesario”.

El plan de estudios no ha sufrido durante el año anterior ninguna modificación en sus tres escuelas de Medicina, Farmacia y de Parteras. Por presupuesto de ese año fué creado el cargo de profesor de Química Analítica para la segunda de las escuelas nombradas, designándose para desempeñarlo al señor Juan B. Ferrer.

Existiendo algunas asignaturas que no tenían programa oficial el Decano dirigió circulares a los profesores de aquellas solicitándolos. Presentados estos, han recibido aprobación de la Facultad los de Clínica Terapéutica, Enfermedades Nerviosas, Epidemiología, Medicina Operatoria y Psiquiatria.

Antes de terminar con la parte relativa a la enseñanza quiero dejar constancia en este documento de la conveniencia y aún diré necesidad que habría de completar la índole de estudios que en esta Facultad se hacen con la creación de una Escuela de Odontología. Este Decanato piensa dentro de poco presentar a la consideración de la Academia un proyecto de fundación de dicha escuela, el que le ha sido sugerido tanto por el interés e importancia que ha adquirido sobre todo en la parte de protesis den-

varia esta rama especial de la Cirugía, como por los numerosos y frecuentes pedidos de ingreso que llegan a Secretaría lo que aseguraría desde ya su concurrencia y estabilidad.

El cuerpo docente ha sufrido el retiro de tres beneméritos profesores que se han acogido a los beneficios de la jubilación: El Dr. J. M. Escalera que abandonó su cátedra de Ginecología, el Dr. Virgilio Moyano la de Patología General y el Dr. Manuel C. Freire la de Botánica médica. La Escuela los ha visto alejarse con sentimiento pero respetando su decisión. Los largos años de servicios prestados a la Institución los hacen acreedores al descanso merecido a que la ley los autoriza.

En la oportunidad debida la Facultad elevó al H. C. Superior las ternas para proveer las vacantes dejadas por los dos primeros; no así la del último cuyo decreto de jubilación se produjo en el período de vacaciones y por tanto en receso de aquel cuerpo. Actualmente se han ya publicado los avisos de inscripción correspondientes debiendo producirse la reunión de la Academia dentro de la semana entrante para formular la terna correspondiente.

Al cuerpo de profesores suplentes ha ingresado el Dr. Teófilo Castellanos a quien se adjudicó la cátedra de Patología Interna después de un brillante examen de concurso, y el doctor Benjamín Galíndez que solicitó y obtuvo la suplencia de Obstetricia.

Habiéndose creado en el presupuesto del año anterior una nueva cátedra de Disección ella fué adjudicada al Dr. Pastor Taboada, encargándosele a este de los dos cursos de Descriptiva (I.º y II año), encomendándole el de Topográfica al Dr. Juan C. Gómez, al que por razones de antigüedad se le pidió opción.

La Academia ha celebrado 16 sesiones ordinarias y 10 especiales habiéndose discutido y resuelto todos los asuntos y solicitudes sometidas a su deliberación con elevado criterio y serenidad de miras.

Entre las resoluciones principales que se han adoptado figu-

ra la creación de un instituto antirrábico anexo al de Bacteriología, para cuya instalación se solicitó y obtuvo el concurso de la Municipalidad que ha contribuído con la suma de \$ 3000 para ayudar a su instalación y un subsidio mensual de 300 pesos para su sostenimiento, el que por razones de economía ha sido retirado desde el 1.º de Enero del año corriente.

El establecimiento fué inaugurado el 8 de Agosto en presencia de las autoridades provinciales, municipales y universitarias, haciéndose con tal motivo un pequeño acto público en el que hicieron uso de la palabra el Decano que suscribe esta memoria y el Director Profesor Mentz von Krogh.

La utilidad de esta fundación se reveló desde los primeros momentos, pudiéndose asegurar que sus grandes beneficios se harán sentir luego en toda la provincia y aún fuera de ella, pues en circunstancias especiales se ven las poblaciones urgentemente necesitadas del virus específico indispensable para curar la terrible enfermedad de la hidrofobia.

Se ha dotado al laboratorio correspondiente con todos los útiles modernos aún cuando modestamente pues las dificultades económicas no han permitido hacerlo con liberalidad, como hubiera correspondido a una institución de este género.

Los doctores A. Villalba y Mentz von Krogh a quienes está confiada su dirección han puesto sus entusiasmos al servicio de esta repartición, con verdadera competencia y dedicación.

Todo hace pensar que la iniciativa que tan bella acogida tuvo en el seno de la Academia aportará a Córdoba los resultados fundamentales que se tuvieron en vista cuando se acordó la creación de este Instituto.

La estadística de los enfermos tratados en el período comprendido entre el 8 de Agosto de 1914 y el 31 de Marzo de 1915 está detallada en el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Terminaron el tratamiento	26	11	26	6	69
No terminaron por constatare posteriormente que el perro no era enfermo. .	2	3	1	1	7
No terminaron.		3	1	1	9
En tratamiento actualmente.	2	4	1	1	8
TOTALES.	34	21	29	9	93

De estos 93 enfermos atendidos han fallecido tres de hidrofobia.

Se han examinado además 65 perros de los cuales 38 muertos y 27 vivos. Los vivos han resultado todos sanos. Entre los muertos solo en 21 han sido encontrados los corpúsculos de Negri.

El método de inmunización empleado en este Instituto es el de Högyes modificado. Mientras en el método de Pasteur se dejan secar las médulas de los conejos muertos con parálisis por la infección con virus fijo, en el de Högyes se utiliza la médula fresca de conejos muertos, en las mismas condiciones y se empiezan las inculaciones con una dilución al 1 x 10.000, hasta llegar al 1 x 100. La modificación consiste en emplear siempre la dilución al 1 c. c. e ir aumentando de 4 en 4 días 1 c. c. hasta llegar a 5 cent.

No se han observado con tal sistema accidentes desagradables ni infecciones secundarias.

Respecto de las tres defunciones anotadas, y en descargo del porcentaje de mortalidad débese hacer constar el dato que las 3 se han producido dentro del primer mes de la mordedura. En todas las estadísticas ocurren casos semejantes que se descuentan.

tan, por estar ya la infección hidrofóbica muy avanzada en relación al tiempo que tarda en producir la inmunidad el virus. La mortalidad pues puede decirse que queda reducida a 0 si bien esta conclusión no es definitiva pues entran en el cómputo varios casos aún en tratamiento cuyo resultado final no está todavía conocido.

La Biblioteca, abierta al público en el mes de Julio ha prestado gran beneficio sobre todo a los estudiantes quienes la han frecuentado con asiduidad especialmente en los meses próximos a exámenes no siendo mayor el número de concurrentes diarios por no disponerse en plaza de muchos libros que ellos van a consultar; o de ir a las mismas horas varios a leer la misma obra, de las que no se tiene más que un ejemplar.

Los datos estadísticos dignos de consignarse van a continuación:

Se han dictado 2095 clases en la Escuela de Medicina, 115 en la de Farmacia y 56 en la de Parteras las que hacen un total de 2266 que repartidas entre 38 cátedras dan un promedio de 59 por profesor.

El número de alumnos inscritos ha dado un total de 542 repartidos así: *Escuela de Medicina* 454 regulares y 38 libres: Total 492 *Escuelas de Farmacia* 36 regulares y 1 libre: Total 37 *Escuelas de Parteras* 8 regulares y 5 libres: Total 13.

Estos alumnos han rendido un total de 1827 exámenes correspondiendo 1669 a Medicina, 129 a Farmacia y 29 a Obstetricia.

Terminaron sus estudios 26 médicos: 11 farmacéuticos y 8 parteras correspondiendo a títulos de reválida 1 médico, 2 farmacéuticos y 1 partera.

El movimiento de Tesorería tomado al 31 de Diciembre, arroja en los diversos libros los siguientes datos:

— 523 —

Entradas	\$	154.715. ⁵⁰
Salidas.	>	110.38. ¹⁴
Saldo en depósito.	>	43.727. ³⁸

El movimiento de Secretaría queda consignado en las siguientes cifras:

- 16 Actas de sesiones ordinarias de la Academia.
 - 10 Actas de sesiones especiales de la Academia.
 - Actas de sesiones del cuerpo de Profesores.
 - 306 Actas de exámenes.
 - 4676 Citaciones diversas.
 - 49 Despachos de comisiones.
 - 126 Pedidos de útiles, tramitados.
 - 353 Boletas de matrículas expedidas.
 - 671 Boletas exámenes regulares.
 - 305 Boletas de exámenes libres y de reválida.
 - 77 Derechos de certificados.
 - 77 Certificados de estudios, expedidos.
 - 41 Informes de índole diversa.
 - 501 Notas pasadas.
 - 506 Solicitudes y expedientes tramitados.
 - 321 Cartas y telegramas contestados.
 - 54 Notas recibidas del Rectorado.
 - 207 Notas varias recibidas y contestadas.
 - 536 Circulares enviadas.
-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

SESIÓN ESPECIAL DEL 4 DE MARZO DE 1915

Presidencia del Sr. Decano ingeniero Luis Achával

Presentes

- Sr. Achával*
- » *Saravia*
- » *Bodenbender*
- » *del Viso*
- » *Cuadros*
- » *Kurtz*
- » *Villegas*
- » *Roque*
- » *Ferreira*
- » *Romagosa*

Ausentes

- Sr. Doering O.*
- » *Doering A.*
- » *Decker*
- » *Caraffa*

Abierta la sesión especial, se da lectura del acta de la sesión también especial anterior, que fué aprobada sin observación.

Señor Decano: El objeto de esta sesión, como lo establece la convocatoria respectiva, es el de nombrar los dos delegados que han de representar a la H. Facultad ante el Consejo Superior por haber terminado el período por que fueron electos los señores académicos ingenieros D. Francisco Roque y D. José A. Ferreira. En consecuencia y encontrándonos con el quorum reglamentario, el señor secretario dará lectura de los artículos del reglamento interno pertinentes al caso que va a ejecutarse.

El señor secretario da lectura de los artículos 21, 22 y 23 del citado reglamento y hace entrega a cada uno de los señores académicos de las boletas a que se refiere la primera parte del artículo 23 leído.

Acto continuo se procedió a tomar la votación correspondiente, resultando reelectos en el cargo por mayoría de votos y por

un nuevo período reglamentario, los señores Académicos, ingenieros Francisco Roque y José A. Ferreira, con lo que se dió por terminada la sesión, siendo las once de la mañana, habiendo empezado a las diez y treinta y cinco minutos.

LUIS ACHAVAL.

JORGE J. GARCIA
Secretario

SESIÓN ESPECIAL DEL 9 DE MARZO DE 1915

Presidencia del señor Decano, ingeniero Luis Achával

Presentes

- Sr. Achával
- » Roque
- » Villegas
- » Doering A.
- » Bodenbender
- » Romagosa
- » Del Viso
- » Saravia
- » Kurtz
- » Cuadros
- » Ferreira
- » Caraffa

Ausentes

- Sr. Doering O.
- » Decker

Abierta la sesión especial, se da lectura del acta de la sesión también especial anterior, que fué aprobada sin observación.

Señor Decano: El objeto de esta sesión es, como lo establece la convocatoria respectiva, el de proceder a la elección de la persona que ha de ejercer el cargo de Académico titular de la Facultad, en reemplazo del señor arquitecto D. Alejandro Sesmero González, que falleció, y encontrándonos con el número reglamentario, el señor secretario va a dar lectura de los artículos reglamentarios pertinentes al acto que ha de ejecutarse.

El señor secretario da lectura de los artículos 22 y 23 del reglamento interno, haciendo entrega a cada uno de los señores académicos de la boleta a que se refiere la primera parte del artículo 23.

Acto continuo se procedió a tomar la votación correspondiente resultando de la misma electo Académico titular de la H. Facultad el señor ingeniero civil D. Vicente Vázquez de Novoa

— 526 —

por mayoría de ocho votos contra dos que obtuvo el señor ingeniero D. Daniel E. Gavier.

Señor Decano: Queda nombrado el señor ingeniero civil D. Vicente Vázquez de Novoa; con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once de la mañana, habiendo empezado la sesión a las diez y cuarenta minutos.

LUIS ACHAVAL.

JORGE J. GARCIA
Secretario

=====